OTRAS DISPOSICIONES

LEHENDAKARITZA

596

RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2017, de la Directora de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer, por la que se prorroga el plazo de presentación de solicitudes de subvención, previsto en la Resolución por la que se regula y convoca la concesión de subvenciones a organizaciones, asociaciones y fundaciones que impulsen y promuevan actividades de sensibilización y/o de prevención de comportamientos violentos contra las mujeres durante el año 2017.

En el Boletín Oficial del País Vasco de 12 de diciembre de 2016 se publica la Resolución de 25 de noviembre de 2016, de la Directora de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer, por la que se regula y convoca la concesión de subvenciones a organizaciones, asociaciones y fundaciones que impulsen y promuevan actividades de sensibilización y/o de prevención de comportamientos violentos contra las mujeres durante el año 2017, cuyo artículo 5.1 establece que el plazo de presentación de solicitudes finalizará el 30 de enero de 2017, incluido dicho día.

Teniendo en cuenta las dificultades para la presentación de solicitudes que se están produciendo en esta edición debido a la obligatoriedad de hacerlo mediante medios electrónicos y el elevado número de consultas que se están atendiendo, resulta aconsejable ampliar el plazo inicialmente previsto para la presentación de solicitudes, de acuerdo con el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, permite una ampliación de los plazos establecidos, siempre que no se exceda de la mitad de aquellos, y si no se perjudican derechos de terceras personas.

En su virtud,

RESUELVO:

Artículo 1.– Prorrogar hasta el 20 de febrero de 2017 el plazo de presentación de solicitudes previsto en el artículo 5 de la Resolución de 25 de noviembre de 2016.

Artículo 2.–– De acuerdo con el artículo 32.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, esta Resolución no es susceptible de recurso.

Artículo 3.–– Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 25 de enero de 2017.

La Directora de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer,
MIREN IZASKUN LANDAIDA LARIZGOITIA.